

<b>INACER</b>	
Oct - Dic	+2,3%
<b>IPC</b>	
Marzo	0,4%
12 meses	4,5%
<b>TPM</b>	
Desde 15/10/2015	3,50%

<b>UNIDAD DE FOMENTO</b>
<b>\$25.903,36</b>
<b>UTM (MAYO)</b>
<b>\$45.497,00</b>

<b>BOLSAS DE VALORES</b>		
Ipsa	4.022,59	+1,08%
Igpa	19.737,14	+0,92%
<b>MONEDAS EXTRANJERAS</b>		
Dólar Observado	\$663,40	Euro
<b>COMMODITIES</b>		
Celulosa NBSK (US\$/Ton)	\$789,20	Cobre (US\$/libra)
H. de pescado (US\$/Ton)	\$1.550	Petróleo WTI
		\$47,77

SIDORO VALENZUELA, M.

Silviano Mariani  
silviano.mariani@diarioconcepcion.cl

SUBSECRETARIO DE HACIENDA, ALEJANDRO MICCO

## “Los Panamá Papers son la prueba de que la Reforma era necesaria”

Subsecretario afirma que las normas anti elusión y de transparencia se adelantaron a los problemas hoy conocidos como “Papeles de Panamá”. Chile tiene una legislación que está actuando y que muchos países comienzan a adoptar.

Férreo defensor de los ajustes económicos realizados por el Gobierno – puesto que es uno de sus gestores–, el penquista Alejandro Micco Aguayo hace un positivo balance de las políticas monetarias, fiscal y de la tan debatida reforma tributaria. Ante la reducción en las tasas de crecimiento a nivel mundial y la caída vertiginosa en el precio del cobre desde 2011, dice el subsecretario de Hacienda, no hubo más alternativa a Chile que ajustarse y las reformas se anticiparon a un escenario que podría ser peor.

“Sin la Reforma Tributaria no tendríamos como aumentar en 4,4% el gasto fiscal. Dadas las últimas cifras, ese aumento, sin la reforma, sería cercano a cero por ciento”, explica el exalumno del liceo Charles de Gaulle de Concepción y doctor en Economía por la Universidad de Harvard. Entre otras actividades en la Región, Micco participó ayer de la clase inaugural de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Ucsch, oportunidad en que hizo un análisis del panorama económico internacional y su impacto en Chile. Pero, por sobre todo, hizo hincapié en la solidez de los ajustes plasmados en la Reforma.

– **A casi dos años de publicada la ley, ¿cuál es el balance de la Reforma Tributaria?**

– Está funcionando muy bien términos de recaudación. A parte eso, la Reforma se adelantó a un proceso que tendríamos que hacer de todas formas, debido a lo que ocurrió con los Panamá Papers, los escándalos que se han producido por evasión y elusión de impuestos. Muchos países están implementando políticas para evitar la evasión y la elusión, la Oede está pidiendo a todos sus miembros lo que nosotros ya incorporamos en la reforma tributaria. Por ejemplo, la regulación de casas matrices con sus filiales en el exterior, ya la tenemos. El tema de las empresas extranjeras en Chile y los traspasos de dividen-



FRASE

**“Sin la Reforma Tributaria no tendríamos cómo aumentar el gasto fiscal en 4,4%”.**

**“Qué hace un país al ver caer el precio de su principal producto de exportación?”.**

**“Ante los choques externos, tenemos que reaccionar con políticas macroeconómicas”.**

dos para tributar en el exterior, también ya lo tenemos. El intercambio de información con otros países, la doble tributación, las normas anti evasión y elusión también las tenemos. Tenemos un estándar que es adoptado por la Oede. Podemos decir que de alguna forma nos anticipamos a los escándalos de los Panamá Papers. Es fundamental que la ciudadanía esté segura de algo: quienes tenemos que pagar impuesto, lo paguemos. Eso hace que la institucionalidad sea respetada.

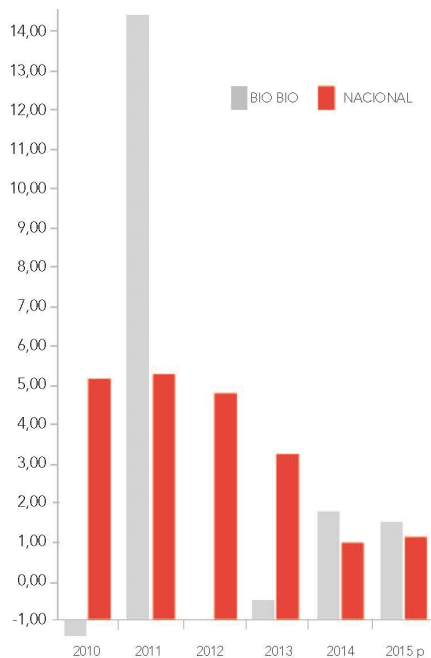
– Un tema que estuvo al margen de la Reforma es la solicitud de que las empresas paguen la patente municipal en la comuna en que operan. ¿Hay posibilidad de que esa petición se convierta en ley?

– Hay un tema importante ahí, donde las empresas pagaban patente en la casa matriz y no donde producen y eso se ha ido cambiando. Estamos viendo si es posible cambiar, para un escenario donde está el capital instalado o los trabajadores, se haga la proporcionalidad de los pagos. Ojo, eso sí, no es la misma situación que había hace tres años, donde había muchas empresas que tribuaban en Santiago, en Las Condes, Vitacura, sino que se ha ido trasladando a cambios importantes. Un tema pendiente aún es que el pago de las patentes se hace en base a una variable que puede ser fácilmente manejable en términos contables y eso ya se planteó para revisarlo.

– Pero Chile todavía es bastante centralizado en materia tributaria...

– Pero no todos los impuestos. Por ejemplo, los impuestos territoriales tienen que quedar donde efectivamente se hace la producción. Hay una ley en el Congreso Nacional, que estamos discutiendo ahora, que propone la creación de un tributo adicional cuando haya cambio de uso del suelo. Es decir, que si en vez de rural pasa a ser urbano, va a

PIB REGIONAL Y NACIONAL (VARIACIÓN ANUAL)



FUENTE: BANCO CENTRAL, INE Y MINISTERIO DE HACIENDA

Lo central para exportar servicios

**Capital Humano**  
Cobertura educación terciaria  
Carreras de ingeniería y ciencias

**Conectividad, física y digital**  
Infraestructura aeroportuaria y rutas, Velocidad de Internet y cobertura.

**Aspectos regulatorios**  
El comercio históricamente se ha tratado como movimiento de bienes. Movilidad laboral, especialmente altamente calificada. Evitar exportación de impuestos

generar una sobretasa que va a quedar en la comunidad misma. Hoy día estamos viviendo una etapa de cómo descentralizar el país y en eso tenemos en la Región los cambios en los organismos de fomento, como Corfo, Sercotec y otros servicios. Son los primeros pasos en dirección a la descentralización, que es mucho más de lo relativo a gastos y tributos.

– A nivel macro, ¿qué debe hacer Chile frente al bajo precio del cobre que, a juicio de todos los analistas, se va a mantener por un largo período?

– Chile ya hizo la tarea, hizo los ajustes en materia fiscal y en política monetaria. Tenemos una Política monetaria contracíclica y la regla de objetivo de inflación establecidas por el Banco Central. Tenemos una política fiscal responsable con bajo nivel de deuda. La pregunta

que debemos hacer es ¿qué sectores vana generar mayor crecimiento a corto y largo plazo en un escenario de baja demanda de commodities y precio del cobre que no debería superar los tres dólares la libra hasta 2019, según las últimas proyecciones. Para mí, una de las apuestas debe ser el comercio de servicios. Los ejemplos son muchos, y para eso requerimos de capital humano, de buena conectividad física y digital y de normas y regulaciones adecuadas. Chile tiene muchas ventajas comparativas en eso y tiene el liderazgo en América Latina en estas materias. El comercio de bienes va a la baja en los países de la Oede mientras que el de servicios va en aumento en los últimos dos años (ver gráfico a la izquierda). Hay un proceso de cambio a nivel mundial, Chile tiene ventajas, entonces aprovechémoslas.

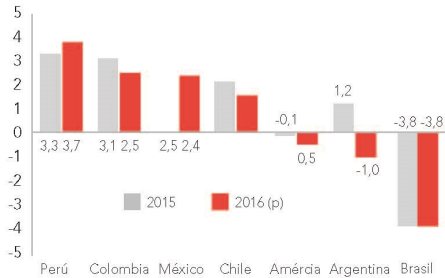
– ¿Que tan relevante es la exportación de servicios en Chile, como porcentaje del PIB?

– En los últimos 10 años en Chile las exportaciones de servicios se expandieron a una tasa media anual de 7%. En Chile alcanza alrededor de 1% del PIB, mientras que en Bélgica supera el 8%, eso en el contexto de la Oede. Tenemos grandes avances y oportunidades en comunicaciones, biotecnología, videojuegos y servicios de arquitectura e ingeniería.

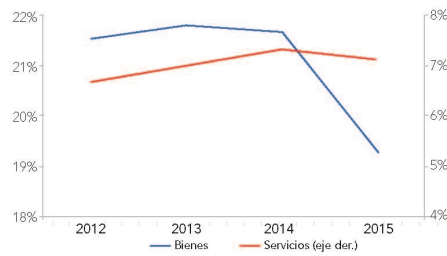
OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA GLOBAL



EVOLUCIÓN DEL COMERCIO DE SERVICIOS



PAULINA PARRA CH. • DIARIO CONCEPCIÓN

Hacienda sobre decisión del TC: “Tenemos que esperar el fallo”

El titular de Hacienda, ministro Rodrigo Valdés, reiteró ayer que el Gobierno espera a conocer el fallo del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional la norma sobre titularidad sindical contenida en el proyecto de reforma laboral. El fallo del TC será dado a conocer el 9 de mayo.

“Sin el fallo es muy aventurado decir cuáles son los mejores pasos que tenemos que tomar”, dijo el ministro.

Cabe recordar que el Tribunal Constitucional acogió en parte los requerimientos presentados por senadores y diputados de oposición en contra de cuatro normas del proyecto de Reforma Laboral. De este modo, se declaró inconstitucional la titularidad sindical, lo que fue aprobado por seis votos contra cuatro.